

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****35****GETAFE**

LICENCIAS

Por Artyka Escuela de Artes, S. L., se ha solicitado licencia de actividad para escuela de artes, en avenida Manuel Azaña (de), número 4, bajo, L03. Expediente: 219/2020/ACT. Código: URB-LICEVA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 11 de mayo de 2020.—El concejal de Urbanismo, Modernización, Participación y Atención Ciudadana, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/10.270/20)

